

**APRUEBA PROGRAMA Y FINANCIAMIENTO SEMANA DEL PARVULO
SALAS CUNAS COMUNA DE TUCAPEL**

HUÉPIL, 19 de Noviembre de 2010.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1981/2010.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1975 del 31 de Diciembre de 2009.
2. El programa de Celebración "Semana del Párvulo" a realizarse entre los días 22 y 26 de Noviembre de 2010, en las dependencias de las siguientes Salas Cunas: La Esperanza, Los Cipreces, Las Palmas, San Guillermo, Trupán y Polcura.
3. La posibilidad de financiar el programa de celebración "Semana del Párvulo" en Salas Cunas de la Comuna de Tucapel, con fondos Deporte y Recreación Junji.

DECRETO:

1. **Apruébese** programa y autorizase financiamiento para Celebración "Semana del Párvulo" Salas Cunas de la Comuna de Tucapel, por un monto de \$840.000.- (Ochocientos cuarenta mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese a los Fondos Proyecto Junji. Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



ERVA EUGENIA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- FMMB/EESH/JMRR/SMFM/csv